



Anuncio

VICESECRETARÍA GENERAL

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 9 de noviembre de 2022, la siguiente Resolución, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 138, de 16 de noviembre de 2022:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE VEINTE PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera de **veinte plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica**, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2016 y 2017, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 30 de abril de 2019, corrección de error por Resolución del mismo órgano de fecha 4 de octubre de 2021, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 18 de octubre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 130 de 28 de octubre de 2022, se modificó el Tribunal Calificador designado en la referida convocatoria pública, donde constan, entre otros:

- Dña. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje de esta Corporación, como vocal suplente.
- Dña. María Esther Trujillo González, Jefa del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico de esta Corporación como vocal titular.
- D. Francisco Javier González Gómez, en aquel momento, Jefe del Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad, como Presidente titular.

II.- Que, motivos laborales imposibilitan desempeñar las funciones inherentes a la vocal titular del referido Tribunal Calificador, Dña. María Esther Trujillo González.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cMVydkjbJq9xeJbNJ9D1Hg==	Firmado	17/11/2022 05:29:55
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cMVydkjbJq9xeJbNJ9D1Hg%3D%3D	
Normativa	Página	1/6
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





III.- Que, D. Francisco Javier González Gómez, actualmente está desempeñando sus funciones de Técnico de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal de esta Corporación.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por Resolución del órgano competente en materia de personal, y estará constituido por funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- Que, a la vista de los antecedentes expuestos procede la modificación del referido Tribunal Calificador en el sentido siguiente:

- Designación de **Dña. María Esther Trujillo González**, Jefa del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico de esta Corporación, como **Vocal suplente**, en sustitución de Dña. Mercedes Torres Pascual.
- Designación de **Dña. Mercedes Torres Pascual**, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje de esta Corporación, como **Vocal titular**, en sustitución de Dña. María Esther Trujillo González.
- Actualizar la denominación del puesto de trabajo que desempeña dentro de la Corporación de **D. Francisco Javier González Gómez**, siendo en la actualidad Técnico de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal.

TERCERA.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 2985, de 29 de julio de 2022, de modificación de la estructura y

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cMVydkjbJg9xeJbNJ9DlHg==	Firmado	17/11/2022 05:29:55
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cMVydkjbJg9xeJbNJ9DlHg%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 2/6





organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Modificar la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 18 de octubre de 2022, por la que se modifica el Tribunal Calificador en la convocatoria pública para la cobertura de **veinte plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“PRESIDENTE/A:

Titular: D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GÓMEZ, Jefe del Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad de esta Corporación.

...//...

VOCALES:

Titular: D. JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad de esta Corporación.

Suplente: D^a. MERCEDES TORRES PASCUAL, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

...//...

Titular: D^a. MARÍA ESTHER TRUJILLO GONZÁLEZ, Jefa del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico de esta Corporación.

Suplente: D^a. NAYRA CRISTINA DELGADO GONZÁLEZ, Jefa del Servicio Administrativo de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos de esta Corporación.

...//...”

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cMVydkjbjg9xeJbNJ9D1Hg==	Firmado	17/11/2022 05:29:55
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cMVydkjbjg9xeJbNJ9D1Hg%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 3/6





DEBE DECIR:

“PRESIDENTE/A:

Titular: D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GÓMEZ, Técnico de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal de esta Corporación.

...//...

VOCALES:

Titular: D. JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad de esta Corporación.

Suplente: D^a. MARÍA ESTHER TRUJILLO GONZÁLEZ, Jefa del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico de esta Corporación.

...//...

Titular: D^a. MERCEDES TORRES PASCUAL, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Suplente: D^a. NAYRA CRISTINA DELGADO GONZÁLEZ, Jefa del Servicio Administrativo de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos de esta Corporación.

...//...”

Quedando el Tribunal Calificador finalmente integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A: Titular: D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GÓMEZ, Técnico de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal de esta Corporación.

Suplente: D^a. LUZ MARÍA ACOSTA GONZÁLEZ, Jefa del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones de esta Corporación.

VOCALES: Titular: D. JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad de esta Corporación.

Suplente: D^a. MARÍA ESTHER TRUJILLO GONZÁLEZ, Jefa del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico de esta Corporación.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cMVydkjbjg9xeJbNJ9D1Hg==	Firmado	17/11/2022 05:29:55
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cMVydkjbjg9xeJbNJ9D1Hg%3D%3D	
Normativa	Página	4/6
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Titular: D^a. **LUCÍA LLORENTE AGUILERA**, Jefa del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control de Gasto de esta Corporación.

Suplente: D^a. **RAQUEL CASTAÑEYRA MARRERO**, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca de esta Corporación.

Titular: D^a. **YAIZA SUÁREZ GONZÁLEZ**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio de esta Corporación.

Suplente: D^a. **MARÍA CONSUELO FRANCOS DEL CASTILLO**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico de esta Corporación.

Titular: D^a. **MERCEDES TORRES PASCUAL**, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Suplente: D^a. **NAYRA CRISTINA DELGADO GONZÁLEZ**, Jefa del Servicio Administrativo de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos de esta Corporación.

SECRETARIO/A: **Titular:** D^a. **PATRICIA M^a BARRETO MÁRQUEZ**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico de esta Corporación.

Suplente: D. **FELIPE SOSA PLASENCIA**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Movilidad de esta Corporación.

SEGUNDO.- Notifíquese a los/as interesados/as la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cMVydkjbjg9xeJbNJ9D1Hg==	Firmado	17/11/2022 05:29:55
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cMVydkjbjg9xeJbNJ9D1Hg%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 5/6





Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cMVydkjbJg9xeJbNJ9DlHg==	Firmado	17/11/2022 05:29:55
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cMVydkjbJg9xeJbNJ9DlHg%3D%3D	
Normativa	Página	6/6
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

